



**EI CURADOR URBANO No. 1 DE FLORIDABLANCA,
Ingeniero Oscar Javier Vanegas Carvajal:**

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que la sociedad HERRAMIENTA SUSPENSIONES Y COMBUSTIBLES S.A. HERSUCO S.A., ha(n) solicitado un RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIÓN radicado con el número 68276-1-21-0059, sobre el(los) predio(s) No. 01-04-0002-0021-000, ubicado(s) en la CARRERA 26 30-76 Cañaveral, del Municipio de Floridablanca, para: Reconocimiento de edificación de dos pisos para comercio.

La presente citación se realiza por la página Web de la Curaduría Urbana 1 de Floridablanca, dado que uno de los inmuebles colindantes se negó a recibir la comunicación.

Atendiendo las medidas preventivas decretadas por el GOBIERNO NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, frente a la contingencia de la pandemia COVID-19, como línea de atención para la intervención de los vecinos y/o terceros se habilita el correo curaduriaunofloridablanca@gmail.com. Favor indicar en la comunicación por la cual se hace parte en el trámite, el número de solicitud del proyecto 68276-1-21-0059, su nombre, apellidos y documento de identidad, su dirección o nomenclatura como vecino colindante y su correo electrónico; con la incorporación del correo electrónico, se entenderá que usted ha dado autorización a la Curaduría para recibir comunicaciones y/o notificaciones por este medio. Si desea alguna información adicional, favor comunicarse con cualquiera de las líneas telefónicas de atención al público que se indican en la página web www.curaduria1defloridablanca.com o al celular de atención a usuarios 3022746949.

FECHA DE PUBLICACION: lunes, 12 de abril de 2021